

QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBADA LA NUEVA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

Boletín 636

Xalapa, Ver. 23 de septiembre de 2003

Por unanimidad diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y Convergencia representados en el Congreso del Estado, reformaron el artículo 81 de la Ley de Desarrollo Regional y Urbano, además de aprobar la Ley del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado, que permitirá a los servidores públicos beneficios en el derecho del trabajo.



En el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la Asamblea Legislativa aprobó por mayoría de votos la nueva Ley del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado, que norma las bases de organización, funcionamiento, control y evaluación de dicho servicio, conforma a principios de legalidad, honradez, responsabilidad, confidencialidad, eficacia e institucionalidad.

La Ley, discutida ampliamente en los artículos 4, 6, 34, 40 y 44, por diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y Convergencia, establece al Servicio Público de Carrera como un sistema integrado por disposiciones, órganos, procesos, programas y acciones que deberán alcanzar la profesionalización de los servidores públicos que laboran con calidad de trabajadores de confianza en la administración pública de la entidad, con sujeción a criterios de ingreso, permanencia, capacitación, desarrollo, evaluación, promoción, ascenso y retiro.

Serán sujetos de la Ley, que entrará en vigor a partir de 60 días naturales después de su publicación en la Gaceta Oficial del gobierno estatal, las personas que ocupen cargos o puestos que desempeñen funciones de dirección, inspección, vigilancia y administración, entre otras.

Asimismo, en la sesión plenaria se reformó el artículo 81 de la Ley de Desarrollo Regional y Urbano, que señala que las dimensiones mínimas de lotes para vivienda unifamiliar serán de 105 metros cuadrados con un frente de 7 metros

lineales y sólo en desarrollos habitacionales de interés social se permitirá el lote de ocupación unifamiliar cuyas dimensiones mínimas sean de 67 metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados de superficie y 4 metros con cincuenta centímetros lineales de frente.

Lo anterior para que familias de escasos recursos económicos aspiren a una vivienda construida sobre un lote con menor superficie, suficiente para la satisfacción de las necesidades elementales y puedan constituir un patrimonio con protección legal.

Durante la sesión extraordinaria, se tomó la protesta de ley al nuevo diputado de la LIX Legislatura Local por el Distrito Electoral XV con cabecera en Córdoba, José Luis Arenas Pérez, quien asume la titularidad en sustitución de Sergio Penagos García.

El Pleno Legislativo, aprobó la solicitud del presidente municipal de Coatepec, Miguel Angel Cervantes Sánchez, de ausentarse de manera definitiva de sus funciones; en su lugar entrará el alcalde suplente Carlos Angel Sánchez Montiel, a partir del primero de octubre del presente, para concluir el periodo constitucional.

También autorizó la contratación de créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS): al Ayuntamiento de La Antigua, la cantidad de 1 millón 200 mil pesos, a fin de apoyar el pago de los compromisos contemplados en su programa de inversiones; al municipio de Tezonapa, 2 millones 200 mil pesos, para cubrir parcialmente el programa de obras del ejercicio 2003-2004, con la construcción de la línea conducción de agua potable Tezonapa-Laguna Chica y la instalación de los servicios básicos del Instituto Tecnológico Superior.

El Pleno concedió anuencia al ayuntamiento de Ayahualulco, para realizar las obras siguientes: rehabilitación de salón de usos múltiples, con un monto de 1 millón 125 mil pesos; construcción de salón de usos múltiples en su segunda etapa, 1 millón 375 mil pesos; rehabilitación del camino El Triunfo-Casa Blanca, 6 millones de pesos.

El municipio de Ursulo Galván, podrá ampliar el sistema de drenaje sanitario, con una inversión de 1 millón 300 mil pesos; Ixmatalhuacan, ampliará la electrificación en la comunidad de El Llanote-Río Camarón, 438 mil 852 pesos y la rehabilitación del camino rural tramo desviación Chicalpextle a Nueva Estancia-El Pulpito, 1 millón 159 mil 982 pesos.

El Ayuntamiento de Zongolica, adquirirá un terreno con una superficie de 63-00-07 hectáreas, por la cantidad de 3 millones de pesos, para la construcción del Tecnológico del lugar.